



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

# RESOLUCION R-Nº 0532-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 30 ABR 2021

Expte. Nº 23.067/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 53 por el Sr. Gonzalo G. BARRIO, a/c de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el personal de la citada Dirección, a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2021, en razón de la falta de personal, cúmulo de expedientes, en cantidad y diversidad que superan ampliamente la jornada laboral.

QUE a fs. 54 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, aconseja otorgar horas extras a los Sres. Gonzalo Gastón BARRIO y Javier RUIZ DE LOS LLANOS, a partir del 3 de mayo hasta el 31 de julio de 2021.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2021, con un desempeño de hasta tres (3) horas por día:

- Gonzalo Gastón BARRIO
- Javier RUIZ DE LOS LLANOS.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta